



En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los Artículos 5 y 6 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 16, 17, 18 y 24 fracciones II y V del Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz y de los Artículos 14 y 15 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente; estando reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del O. P. D. Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en la calle Tapachula Numero 6, Col. Badillo, C.P. 91045 de esta Ciudad, los C.C **Lic. Roberto Torres Valencia**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Vocal del Sector Público del Subcomité; **LAE. Luis Alberto Martínez Alcudia**, Representante de la Dirección de Salud Pública y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Lic. Yesica Aguilar Lara**, Representante de la Dirección de Atención Médica y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Lic. Eduardo Illescas Bermúdez**, Representante de la Dirección de Planeación y Desarrollo y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Lic. María Fernanda Vicente Rodríguez**, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Arq. Germán Armando Pérez Ramos**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y Vocal del Sector Público del Subcomité; **Dr. Jesús Fernández Céspedes**, Jefe del Departamento de Control de Calidad de Insumos en su carácter de Invitado al Subcomité de Adquisiciones; **Lic. Alejandro Eric Luce Castro**, Encargado del Departamento de Transportes en su carácter de Invitado al Subcomité de Adquisiciones; se cuenta con la presencia del **C. Diego Daniel Hernández Huerta**, Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa y Vocal del Sector Privado del Subcomité y finalmente se encuentran el **Lic. Rodolfo Castellanos Morgado**, Representante de la Dirección General de Contrataciones



Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en carácter de Asesores, con la finalidad de llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025**, por lo que se procedió a someter a consideración de los asistentes el siguiente:-----

“ORDEN DEL DÍA”

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, **las Bajas de Medicamentos Caducados y Dañados, así como Medicamento Controlado Caducado**, Integrados por Acta Circunstanciada, Dictamen Técnico, Reporte Fotográfico y Relación de los Insumos, solicitadas con los Oficios Nos. SESVER/DA/SRM/DCC/223/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/224/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/225/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/226/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/232/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/243/2025 y SESVER/DA/SRM/DCC/244/2025, signados por el C.D. Jesús Fernández Céspedes, Jefe del Departamento de Control de Calidad de Insumos, de acuerdo a lo siguiente:-----

D
Z
Z

1
2
3

4
5
6

7
8
9

10
11
12



POR AMOR A
VERACRUZ



NO.	UBICACIÓN	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	991/2025	\$650,057.39	70.600 KILOGRAMOS.
2	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	961/2025	\$29,037.66	77.100 KILOGRAMOS.
3	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	1017/2025	\$185,396.88	35.000 KILOGRAMOS.
4	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA, "DR. LUIS F. NACHÓN"	1028/2025	\$479.44	1.300 KILOGRAMOS.
		1034/2025	\$20,476.49	1.177 KILOGRAMOS.
		1035/2025	\$511.43	.368 GRAMOS
		IMPORTE TOTAL:	\$21,467.36	2.845 KILOGRAMOS.
5	JURISDICCIÓN SANITARIA V, XALAPA, VER.	1020/2025	\$11,726.22	5.000 KILOGRAMOS.
6	CAPASITS DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	107/2025	\$83,122.16	.890 GRAMOS
7	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	1055/2025	\$67,121.25	2.500 KILOGRAMOS.

4.- Se **informa** el **seguimiento y conclusión**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 segundo párrafo del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, del Acuerdo No. **38/EXT.04/2025**, por medio del cual fue aprobado el



Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la contratación Directa del **Servicio Subrogado de Limpieza** para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, con el proveedor **Limpieza Especializada Industrial y Hospitalaria S.A. de C.V.**, con Oficio Número **SESVER/DA/6901/2025**, signado por el **Lic. José David Rangel Zermeño, Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz**, donde notifica a la empresa en mención, la **Terminación Anticipada** del contrato a partir del día 1º de septiembre de 2025.

5.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/SRM/DT/1499/2025, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro, Encargado del Departamento de Transportes**, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del **Suministro de Combustible**, en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

6.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número SESVER/DA/SRM/DT/1824/2025, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro, Encargado del Departamento de Transportes**, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Adquisición de Neumáticos para los Vehículos Oficiales de Servicios de Salud de Veracruz.

7.- Se **informa** a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Número de Oficio **SESVER/DAM/6730/2025**, signado por el **Dr. Roberto Alonso García**

D
E
F
J
G
A



Díaz, Director de Atención Médica, donde solicita que no se lleve a cabo la **Suscripción** del **Contrato Abierto del Servicio de Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal Continuo** para diversas Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz y con número de Acuerdo 39/EXT.05/2025.-----

8.- Se **informa** a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/DSG/SMEEE/6730/2025**, signado por el **Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales**, donde solicita que no se lleve a cabo la **Suscripción** de los siguientes **Contratos**: -----

- **Póliza de mantenimiento preventivo y/o correctivo de 5 tomógrafos** de las siguientes Unidades: Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa", Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", Hospital Regional de Río Blanco, Hospital de Alta Especialidad de Veracruz Torre Pediátrica, Hospital Regional de Coatzacoalcos "Dr. Valentín Gómez Farías"; y **1 equipo de Angiografía** del Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio" pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz y con número de Acuerdo **22/EXT.01/2025**.-----
- **Póliza de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la Resonancia Magnética de Campo Cerrado Marca Philips**, Modelo Achieva 1.5t, con Número de Serie 32813, Número de Inventario 007784, la Póliza de Servicio de **Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la Gammacámara** de Doble Cabezal Marca Philips, Modelo Bright-View, Número de Serie 4000694 y Número de Inventario CECAN38-0137, ubicados en el área de Medicina Nuclear, ambos del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" y La Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al **Equipo Arco en C**, Marca Philips Modelo Allura Xper Fd 10, Número de Serie 1200, Número de Inventario 12695, de la Sala de Hemodinamia Ubicada en Hospital Regional de Xalapa



"Dr. Luis F. Nachón", pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz y con número de Acuerdo **21/EXT.01/2025**.

9.- Asuntos generales.

HECHOS

Acto seguido, se procedió a desahogar el Orden del Día conforme a los siguientes puntos:

Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En desahogo de este punto del Orden del Día se procede a pasar lista de asistencia, registrándose a los Servidores Públicos, Representantes de la Iniciativa Privada, Asesores e Invitados. En ausencia del **Lic. José David Rangel Zermeño**, Director Administrativo y Presidente del Subcomité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 9 del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz Vigente, esta Sesión será conducida por el **Lic. Roberto Torres Valencia**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité; quien fungirá como Presidente Suplente en la presente Sesión; quien a su vez, en este acto designa como Secretaria Ejecutiva Suplente, a la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Vocal del Sector Público del Subcomité, para el desahogo de los puntos de esta Sesión; En uso de la voz y en carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente manifiesta que se cuenta con la presencia de **siete** Representantes del Sector Público, **un** Representante del Sector Privado y **dos** Asesores del Subcomité, haciendo un total de **diez** miembros del Pleno, por lo cual, con fundamento en el Artículo 16 primer párrafo del Manual de Organización y Funcionamiento



del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente, se declara el cumplimiento del Quorum Legal para llevar a cabo la **Novena Sesión Ordinaria del Subcomité Ejercicio 2025**.

Punto Número 2.- Aprobación del Orden del Día.

En uso de la voz la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité, somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité la modificación del Orden del Día de la presente Sesión quedando de la siguiente manera:

- **Se agrega**, se **informa** el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública.

Se agrega, para **aprobación** la Contratación del Servicio Subrogado de Vigilancia a Diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz para el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

- **Se agrega**, para **aprobación** la baja de 07 Vehículos que sufrieron Siniestro por daños materiales o robo.

Hace uso de la voz la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité, preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario con respecto a la modificación al Orden del Día presentado para la sesión. En virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, ante lo cual todos los integrantes del



Subcomité se pronunciaron en sentido afirmativo, por lo tanto, el Orden del Día queda de la siguiente manera :

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, **las Bajas de Medicamentos Caducados y Dañados, así como Medicamento Controlado Caducado**, Integrados por Acta Circunstanciada, Dictamen Técnico, Reporte Fotográfico y Relación de los Insumos, solicitadas con los Oficios Nos. SESVER/DA/SRM/DCC/223/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/224/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/226/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/243/2025 y SESVER/DA/SRM/DCC/244/2025, signados por el C.D. Jesús Fernández Céspedes, Jefe del Departamento de Control de Calidad de Insumos, de acuerdo a lo siguiente:-----

NO.	UBICACIÓN	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	991/2025	\$650,057.39	70.600 KILOGRAMOS.
2	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	961/2025	\$29,037.66	77.100 KILOGRAMOS.
3	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	1017/2025	\$185,396.88	35.000 KILOGRAMOS.



NO.	UBICACIÓN	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
4	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA, "DR. LUIS F. NACHÓN"	1028/2025	\$479.44	1.300 KILOGRAMOS.
		1034/2025	\$20,476.49	1.177 KILOGRAMOS.
		1035/2025	\$511.43	.368 GRAMOS
		IMPORTE TOTAL:	\$21,467.36	2.845 KILOGRAMOS.
5	JURISDICCIÓN SANITARIA V, XALAPA, VER.	1020/2025	\$11,726.22	5.000 KILOGRAMOS.
6	CAPASITS DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	107/2025	\$83,122.16	.890 GRAMOS
7	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	1055/2025	\$67,121.25	2.500 KILOGRAMOS.

4.- Se **informa** el **seguimiento y conclusión**, conforme a lo dispuesto en el Artículo 21 segundo párrafo del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, del Acuerdo No. **38/EXT.04/2025**, por medio del cual fue aprobado el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la contratación Directa del **Servicio Subrogado de Limpieza** para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, con el proveedor **Limpieza Especializada Industrial y Hospitalaria S.A. de C.V.**, con Oficio Número **SESVER/DA/6901/2025**, signado por el **Lic. José David Rangel Zermeño, Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz**, donde notifica a la empresa en mención, la **Terminación Anticipada** del contrato a partir del



día 1º de septiembre de 2025. -----

5.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/SRM/DT/1499/2025**, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro, Encargado del Departamento de Transportes**, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del **Suministro de Combustible**, en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025. -----

6.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/SRM/DT/1824/2025**, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro, Encargado del Departamento de Transportes**, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Adquisición de Neumáticos para los Vehículos Oficiales de Servicios de Salud de Veracruz. -----

7.- Se **informa** a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Número de Oficio **SESVER/DAM/6730/2025**, signado por el **Dr. Roberto Alonso García Díaz**, Director de Atención Médica, donde solicita que no se lleve a cabo la **Suscripción** del **Contrato Abierto del Servicio de Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal Continuo** para diversas Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, autorizado mediante número de Acuerdo 39/EXT.05/2025. -----

8.- Se **informa** a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/DSG/SMEEE/6730/2025**, signado por el **Arq. Germán**



Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales, donde solicita que no se lleve a cabo la **Suscripción** de los siguientes **Contratos**: -----

- Póliza de mantenimiento preventivo y/o correctivo de **5 tomógrafos** de las siguientes Unidades: Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa", Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", Hospital Regional de Río Blanco, Hospital de Alta Especialidad de Veracruz Torre Pediátrica, Hospital Regional de Coatzacoalcos "Dr. Valentín Gómez Farías"; y **1 equipo de Angiografía** del Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio" pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, autorizado mediante número de Acuerdo 22/EXT.01/2025. -----
- **Póliza de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la Resonancia Magnética de Campo Cerrado Marca Philips**, Modelo Achieva 1.5t, con Número de Serie 32813, Número de Inventario 007784, la Póliza de Servicio de **Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la Gammacámara** de Doble Cabezal Marca Philips, Modelo Bright-View, Número de Serie 4000694 y Número de Inventario CECAN38-0137, ubicados en el área de Medicina Nuclear, ambos del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" y La Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al **Equipo Arco en C**, Marca Philips Modelo Allura Xper Fd 10, Número de Serie 1200, Número de Inventario 12695, de la Sala de Hemodinamia Ubicada en Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, autorizado mediante número de Acuerdo 21/EXT.01/2025. -----

9.- Se **informa** a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la **publicación** de manera electrónica en fecha 29 de abril del año en curso del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública con folio 2025-89-089Y23-001**. -----



10.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/DSG/SSS/3582/2025**, signado por el **Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales**, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Determina Efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la **Contratación del Servicio Subrogado de Vigilancia a diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz**, para el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025. --

11.- Se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/SRM/DT/2023/2025**, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro**, Encargado del Departamento de Transportes, la baja de 07 Vehículos que sufrieron Siniestro por daños materiales o robo. -----

12.- Asuntos generales. -----

Resolución. - Señor Presidente Suplente, informo a usted que ha sido **aprobado** el Orden del Día, por unanimidad de votos de los integrantes del Subcomité, por lo que es procedente continuar con los demás puntos. -----

Punto Número 3.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se somete para **aprobación** de los Integrantes del Subcomité, **las Bajas de Medicamentos Caducados y Dañados, así como Medicamento Controlado Caducado**, Integrados por Acta Circunstanciada, Dictamen Técnico, Reporte Fotográfico y Relación de los Insumos, solicitadas con los Oficios Nos. SESVER/DA/SRM/DCC/223/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/224/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/225/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/226/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/232/2025, SESVER/DA/SRM/DCC/243/2025 y SESVER/DA/SRM/DCC/244/2025, signados por el C.D. Jesús Fernández Céspedes, Jefe del



Departamento de Control de Calidad de Insumos, mismas que se sustentan con Acta Circunstanciada, Dictamen Técnico, Boletines de Insumos Próximos a Caducar y Reporte Fotográfico y Acta de Visita de Verificación Sanitaria 24-ML-3000-00584-FV por tratarse de medicamento controlado, Oficios de disponibilidad de medicamento antirretrovirales a los CAPASITS del Estado de Veracruz, en términos de los **Lineamientos de Operación para la Implementación de Medidas Preventivas, Trámite de Baja y Destino Final de Insumos para la Salud Próximos a Caducar y/o Caducados de Servicios de Salud de Veracruz; y del Artículo 12 fracción XII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente y en cumplimiento a la Circular No. 1104, Oficio SESVER/DA/5127/2024**, del 12 de julio del 2024, de acuerdo a lo siguiente: -----

NO.	UBICACIÓN	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	991/2025	\$650,057.39	70.600 KILOGRAMOS.
2	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	961/2025	\$29,037.66	77.100 KILOGRAMOS.
3	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	1017/2025	\$185,396.88	35.000 KILOGRAMOS.
4	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA, "DR. LUIS F. NACHÓN"	1028/2025	\$479.44	1.300 KILOGRAMOS.
		1034/2025	\$20,476.49	1.177 KILOGRAMOS.
		1035/2025	\$511.43	.368 GRAMOS
		IMPORTE TOTAL:	\$21,467.36	2.845 KILOGRAMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ 2025.

NO.	UBICACIÓN	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
5	JURISDICCIÓN SANITARIA V, XALAPA, VER.	1020/2025	\$11,726.22	5.000 KILOGRAMOS.
6	CAPASITS DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	107/2025	\$83,122.16	.890 GRAMOS
7	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	1055/2025	\$67,121.25	2.500 KILOGRAMOS.

NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROL OGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	MEDICAMENTO CADUCADO					\$650,057.39	70.600 KILOGRAMOS.
		1	010.000.4230.00	M2307533	FONSABI			
		2	010.000.4230.00	M2308499	FONSABI			
		3	010.000.5233.00	400070	FONSABI			
		4	010.000.5450.00	14078 ^{a1}	FONSABI			
		5	010.000.7179.00	E230319A	INSABI			
TOTAL \$650,057.39								

NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
2	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	MEDICAMENTO CADUCADO					\$29,037.66	77.100 KILOGRAMOS.
		1	010.000.0264.00	460G23020	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		2	010.000.0477.00	2D454	INSUMOS FEDERALES INSABI 2022			
		3	010.000.0477.00	2C295	INSUMOS FEDERALES INSABI 2022			

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

PÁGINA 14 DE 45

**POR AMOR A
VERACRUZ**



NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
		4	010.000.0477.00	2C296	INSUMOS FEDERALES INSABI 2022			
		5	010.000.3620.01	B23Y949	FASSA 2023			
		6	010.000.1210.00	523560	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		7	010.000.0570.00	400175	INSUMOS FEDERALES INSABI 2022			
		8	010.000.3412.01	R2305257	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		9	010.000.0561.00	08559	INSUMOS FEDERALES INSABI 2022			
		10	010.000.0574.00	BK23011	INSUMOS FEDERALES INSABI 2022			
		11	010.000.2210.00	3EH100C	INSUMOS FEDERALES INSABI 2022			
		12	010.000.2830.00	23224P	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		13	010.000.3620.00	B23Y923	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		14	030.000.0011.00	BEU031123-T	ASE LIQUIDA 2023			
		IMPORTE TOTAL \$29,037.66						

NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
3	CENTRO ESTATAL DE CANCERROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	MEDICAMENTO CADUCADO						
		1	040.000.4445.00	1S23105	FONSABI			
		2	040.000.4445.00	1S23092	FONSABI			
		3	010.000.3012.00	23F026	FONSABI			
		4	010.000.1957.00	R23j97	FONSABI			
		IMPORTE TOTAL:\$185,396.88						35.000 KILOGRAMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ 2025.

NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO			
4	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA, "DR. LUIS F. NACHÓN"	MEDICAMENTO CADUCADO				1028/2025	\$479.44	1.300 KILOGRAMOS.			
		1	040.000.2601.00	40214MC	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		2	040.000.4057.00	B22A242	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		IMPORTE TOTAL: \$479.44									
		MEDICAMENTO CADUCADO				1034/2025	\$20,476.49	1.177 KILOGRAMOS.			
		1	010.000.5107.00	204507	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		2	S/C	420GC22012	FASSA 2023						
		3	010.000.1345.00	800160	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		4	010.000.4096.00	IST22322	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		5	010.000.4176.00	U22S458	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		6	010.000.4254.00	R2209102	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		7	020.000.3850.00	B-2K-32	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023						
		IMPORTE TOTAL \$20,476.49									
		MEDICAMENTO CADUCADO				1035/2025	\$511.43	.368 GRAMOS			
		1	010.000.5304.00	18X4367	60393-2023 INSUMOS FEDERALES INSABI						
		2	010.000.2210.00	2KH0638	610122-2022 FASSA RAMO 33 INSUMOS FEDERALES INSABI 32% 2021						
		3	010.000.1243.00	120:11	INSUMOS FEDERALES INSABI 32% 2021						
		4	010.000.2508.00	1K568	INSUMOS FEDERALES INSABI 32% 2021						
		IMPORTE TOTAL: \$511.43									
		IMPORTE TOTAL: \$21,467.36									

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

PÁGINA 16 DE 45


POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ 2025.

NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
5	JURISDICCIÓN SANITARIA V, XALAPA, VER.	MEDICAMENTO CADUCADO				1020/2025	\$11,726.22	5.000 KILOGRAMOS.
		1	2417	23F342V1	6093			
		IMPORTE TOTAL:\$11,726.22						

NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
6	CAPASITS DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	MEDICAMENTO CADUCADO				107/2025	\$83,122.16	.890 GRAMOS
		1	010.000.4277.00	2C258	FEDERAL AFASPE			
		2	010.000.7068.00	A46G	FEDERAL AFASPE			
IMPORTE TOTAL:\$83,122.16								

NO.	UBICACIÓN	NO.	CLAVE	LOTE	PROCESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
7	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	MEDICAMENTO CADUCADO				1055/2025	\$67,121.25	2.500 KILOGRAMOS.
		1	010.000.1244.00	230396	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		2	010.000.3412.01	R2305258	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		3	010.000.4111.00	ALTA00238	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		4	010.000.5313.00	XB2365	INSUMOS FEDERALES INSABI 2023			
		5	010.000.5552.00	303967	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
		6	010.000.6051.00	41931F6	IMSS BIENESTAR 32% 2024			
IMPORTE TOTAL:\$67,121.25								

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

PAGINA 17 DE 45



POR AMOR A
VERACRUZ



Es importante mencionar que los expedientes fueron remitidos para su revisión y validación al Órgano Interno de Control y derivado del análisis realizado a dicha documentación, mediante Oficios Números OIC/SS-SESVER/FIS/2568/2025, OIC/SS-SESVER/FIS/2567/2025, OIC/SS-SESVER/FIS/2674/2025, OIC/SS-SESVER/FIS/2740/2025, OIC/SS-SESVER/FIS/2739/2025, OIC/SS-SESVER/FIS/2738/2025, OIC/SS-SESVER/FIS/2767/2025, OIC/SS-SESVER/FIS/2883/2025 y OIC/SS-SESVER/FIS/2859/2025; consideró que la **integración documental cumple con la normatividad vigente aplicable para continuar con el trámite de baja.** -----

En este contexto, se cuenta con toda la información que se indica en el **Capítulo II “Medidas Preventivas” de los Lineamientos de Operación para la Implementación de Medidas Preventivas, Trámite de Baja, y Destino Final de Insumos para la Salud Próximos a Caducar y/o Caducados de Servicios de Salud de Veracruz**, para estos procesos; por lo que se podrán realizar las gestiones que correspondan para el **trámite de baja y destino final de dichos insumos**, debiendo conservar la documentación de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 13 de la Ley General de Archivos vigente**. -----

En razón de lo anterior, el Órgano Interno de Control solicita se promuevan las acciones procedentes, en el ámbito de su competencia, para evitar que más medicamentos caduquen en esta Institución de salud, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación para la Implementación de Medidas Preventivas, Trámite de Baja, y Destino Final de Insumos para la Salud Próximos a Caducar y/o Caducados de Servicios de Salud de Veracruz. -----

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario al respecto. -----



En uso de la voz, el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor menciono que, por parte del Órgano Interno de Control se hizo la revisión de los Dictámenes emitidos, reiterando, la recomendación por parte esta Contraloría Interna de seguir promoviendo e intensificar las acciones de forma oportuna ante las instancias correspondientes a nivel Local, Estatal e incluso nacional, con la finalidad de evitar al máximo las bajas de Medicamentos por caducidad, contaminación o deterioro, en detrimento de la salud de la población que pudiera beneficiarse con ellos, debiendo conservar toda la documentación que acredite estas gestiones. -----

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronuncian en sentido afirmativo, por lo cual se emite la siguiente: -----

Resolución. - Acuerdo N° 17/ORD.09/2025.- Los Integrantes de este Subcomité **aprueban** por unanimidad de votos, **las Bajas de Medicamentos Caducados y Dañados, así como Medicamento Controlado Caducado**, Ubicados en el **Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa"**, **Hospital Regional de Xalapa**, "Dr. Luis F. Nachón", Jurisdicción Sanitaria V, Xalapa, Ver. y **CAPASITS del Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio"**, en términos de los Lineamientos de Operación para la Implementación de Medidas Preventivas, Trámite de Baja y Destino Final de Insumos para la Salud Próximos a Caducar y/o Caducados de Servicios de Salud de Veracruz; y del Artículo 12 fracción XII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ 2025.

Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz vigente y en cumplimiento a la Circular No. 1104, Oficio SESVER/DA/5127/2024, del 12 de julio del 2024.

NO.	UBICACIÓN	NO. DE CERTIFICACIÓN	IMPORTE	PESO APROXIMADO
1	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	991/2025	\$650,057.39	70.600 KILOGRAMOS.
2	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	961/2025	\$29,037.66	77.100 KILOGRAMOS.
3	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA "DR. MIGUEL DORANTES MESA"	1017/2025	\$185,396.88	35.000 KILOGRAMOS.
4	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA, "DR. LUIS F. NACHÓN"	1028/2025	\$479.44	1.300 KILOGRAMOS.
		1034/2025	\$20,476.49	1.177 KILOGRAMOS.
		1035/2025	\$511.43	.368 GRAMOS
		IMPORTE TOTAL:	\$21,467.36	2.845 KILOGRAMOS.
5	JURISDICCIÓN SANITARIA V, XALAPA, VER.	1020/2025	\$11,726.22	5.000 KILOGRAMOS.
6	CAPASITS DEL CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD "DR. RAFAEL LUCIO"	107/2025	\$83,122.16	.890 GRAMOS
7	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA "DR. LUIS F. NACHÓN"	1055/2025	\$67,121.25	2.500 KILOGRAMOS.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

PAGINA 20 DE 45


POR AMOR A
VERACRUZ



Punto Número 4.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se **informa** a los integrantes del Subcomité el **seguimiento y conclusión**, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 21 segundo párrafo del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, del Acuerdo No. **38/EXT.04/2025**, con el cual se aprobó el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de efectuar a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la contratación Directa del **Servicio Subrogado de Limpieza** para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, con el proveedor **Limpieza Especializada Industrial y Hospitalaria S.A. de C.V.**, el **Lic. José David Rangel Zermeño, Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz**, mediante Oficio Número **SESVER/DA/6901/2025** notifico a la citada empresa la **Terminación Anticipada** del Contrato No. SESVER/DA/C-081/2025 en términos de lo establecido en la cláusula DÉCIMA CUARTA, se ha determinado dar por concluido de forma anticipada dicho instrumento jurídico a partir del día 1º de septiembre de 2025. -----

Dicha determinación atiende a causas de interés general, que para el caso particular obedece a los ajustes presupuestales de los que ha sido sujeto este Organismo Público de Servicios de Salud de Veracruz, lo que se traduce en el hecho de reorientar el ejercicio de los recursos financieros que le son ministrados, por lo que a partir de la fecha señalada queda sin efectos la obligación de continuar prestando los servicios contratados la empresa Limpieza Especializada Industrial y Hospitalaria, S.A. de C.V. -----

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario al respecto. -----

En uso de la voz, el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de



Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor, se recomienda ejecutar las acciones y gestiones administrativas establecidas en el contrato para la terminación de la relación laboral, conforme a la normatividad aplicable. --

Resolución. - Los Integrantes de este Subcomité se dan por **informados del seguimiento y conclusión** del Acuerdo No. **38/EXT.04/2025**, aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, de la **Terminación Anticipada** del Contrato No. SESVER/DA/C-081/2025 relativo a la Contratación del Servicio Subrogado de Limpieza para diversas Unidades Aplicativas dependientes de Servicios de Salud de Veracruz, a partir del día 1º de septiembre de 2025. -----

Punto Número 5.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en los Artículos 1 fracción I, 6 fracción V, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/SRM/DT/1499/2025**, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro**, Encargado del Departamento de Transportes, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del **Suministro de Combustible**, en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, con los siguientes **proveedores**: -----





- **Grupo Ferche, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. GFE9707075U3** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 2980**, por un importe de **\$13,992,052.70** (Trece millones novecientos noventa y dos mil cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----
-
- **Servicio Fácil del Sureste, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. SFS920210NY3** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 2978**, por un importe de **\$1,279,333.34** (Un millón doscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----
-

Resulta de vital importancia que los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) garantice, la adquisición del suministro de combustible. Esto, en razón de que las operaciones diarias de las 11 Jurisdicciones Sanitarias, así como las de múltiples Direcciones, Subdirecciones y Departamentos de Oficina Central y Órganos Desconcentrados, requieren de combustible para el cumplimiento de sus funciones esenciales, mismas que se desarrollan de manera permanente e ininterrumpida. -----

Que la falta de suministro de combustible representa un riesgo real e inminente que comprometería el adecuado funcionamiento de los servicios públicos de salud, al obstaculizar el traslado y entrega oportuna de medicamentos, la conservación de vacunas y preparados biológicos, así como la movilización de materiales sensibles vinculados con trasplantes, reproducción y análisis clínicos. -----

Particularmente, los vehículos con sistemas de enfriamiento utilizados para transportar insumos perecederos quedarían inoperantes, lo que pondría en riesgo la integridad de



dichos productos, volviéndolos inservibles. Igualmente, el traslado del personal médico en actividades operativas o de emergencia se vería severamente afectado. -----

Estos escenarios podrían traducirse en pérdidas económicas, costos adicionales para el erario público y lo más grave afectaciones directas a la salud de la población usuaria, en contravención del principio constitucional de acceso efectivo a los servicios de salud. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficios Números **SESVER/DA/SRF/1425/2025**, **SESVER/DA/SRF/1439/2025**, **SESVER/DA/SRF/1599/2025** y **SESVER/DA/SRF/2386/2025**, emitidos por el C.P. Hanz Leopoldo Ham Durán, Subdirector de Recursos Financieros, con cargo a las **Fuentes de Financiamiento FASSA**, programas **20201, 20215, 20301, 20302, 20303, 20304, 20308, 20401, 20501, 20502, 20504, 20508, 20602, 20701, 20801, 20807, 20808, 20809, 21001, 21002, 21003, 21005, 21003, 21101, 21103, 21104, 21106, 21107, 21108, 21109, 21110, 21111, 21118, 21201, 21202, 21223, 21304, 21306, 21312, 21314, 21317, 21501, 21601, 21605, 10107, SUBSIDIO ESTATAL**, programas **20210, 21315, 21319, 21324** partida **26102**, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números **SSE/D-0218/2025** y **SSE/D-0221/2025**; así como los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con números **211110030010000/000205CG/2025** y **211110030010000/000208CG/2025** respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. ---

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronuncian en sentido afirmativo, por lo cual se



emite la siguiente: -----

Resolución. - Acuerdo N° 18/ORD.09/2025.- Los Integrantes de este Subcomité **aprueban** por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Contratación del **Suministro de Combustible**, en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, con los siguientes **proveedores**: -----

- **Grupo Ferche, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. GFE9707075U3** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 2980**, por un importe de **\$13,992,052.70** (Trece millones novecientos noventa y dos mil cincuenta y dos pesos 70/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----
- **Servicio Fácil del Sureste, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. SFS920210NY3** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 2978**, por un importe de **\$1,279,333.34** (Un millón doscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a las **Fuentes de Financiamiento FASSA**, programas **20201, 20215, 20301, 20302, 20303, 20304, 20308, 20401, 20501, 20502, 20504, 20508, 20602, 20701, 20801, 20807, 20808, 20809, 21001, 21002, 21003, 21005, 21003, 21101, 21103, 21104, 21106, 21107, 21108, 21109, 21110, 21111, 21118, 21201, 21202, 21223, 21304, 21306, 21312, 21314, 21317, 21501, 21601, 21605, 10107, SUBSIDIO ESTATAL**, programas **20210, 21315, 21319, 21324** partida **26102**, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números SSE/D-0218/2025 y



SSE/D-0221/2025; así como los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con números 21110030010000/000205CG/2025 y 21110030010000/000208CG/2025 respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones. -----

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 1 fracción I, 6 fracción V, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025. -----

Punto Número 6.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se somete para **aprobación** de los Integrantes del Subcomité, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 6 fracción V, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/SRM/DT/1824/2025**, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro**, Encargado del Departamento de Transportes, mediante el cual envía el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) **la Adquisición de Neumáticos para los Vehículos Oficiales de Servicios de Salud de Veracruz**, con los siguientes **proveedores**: -----



- **Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. BLV8707103L7** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 7142**, por un importe de **\$1,407,792.24** (Un millón cuatrocientos siete mil setecientos noventa y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----
-
- **Neumáticos de Calidad, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. NCA101223GX0** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 14517**, por un importe de **\$2,550,445.60** (Dos millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----
-
- **Favaz Multiservicios, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. FMU2002045NO** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 39502**, por un importe de **\$502,521.94** (Quinientos dos mil quinientos veintiún pesos 94/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Resulta de vital importancia que los Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) garanticen, la adquisición de neumáticos para los vehículos oficiales. Esto, en razón de que las operaciones diarias de las 11 Jurisdicciones Sanitarias, así como las de múltiples Direcciones, Subdirecciones y Departamentos de Oficina Central y Órganos Desconcentrados, requieren que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, mismas que se desarrollan de manera permanente e ininterrumpida. -

Que las unidades vehiculares que conforman el Padrón Vehicular de Servicios de Salud de Veracruz, presentan un desgaste generalizado en sus componentes que requieren atención,



como lo es el caso de los neumáticos; debido al deterioro normal derivado de su operatividad. En caso de fallas se pone en riesgo la integridad física de los pacientes que son trasladados en las ambulancias y de los servidores públicos que hacen uso del parque vehicular, retrasar el traslado y entrega de medicamentos, aquellos vehículos que son utilizados para la conservación de vacunas y preparados biológicos se verían afectados, así como la movilización de materiales sensibles vinculados con trasplantes, reproducción y análisis clínicos. -----

Particularmente, los vehículos con sistemas de enfriamiento utilizados para transportar insumos perecederos quedarían inoperantes, lo que pondría en riesgo la integridad de dichos productos, volviéndolos inservibles. -----

Estos escenarios podrían traducirse en pérdidas económicas, costos adicionales para el erario público y lo más grave afectaciones directas a la salud de la población usuaria, en contravención del principio constitucional de acceso efectivo a los servicios de salud. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número **SESVER/DA/SRF/1306/2025**, con cargo a la **Fuente de Financiamiento FASSA**, programas **20201**, partida **29601**, Unidad Aplicativa 47, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número **SSE/D-0218/2025**; así como el Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con número **211110030010000/000205CG/2025**, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no



haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronuncian en sentido afirmativo, por lo cual se emite la siguiente: -----

Resolución. - Acuerdo N° 19/ORD.09/2025.- Los Integrantes de este Subcomité **aprueban** por unanimidad de votos, el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Través del Procedimiento de Adhesión con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) la Adquisición de Neumáticos para los Vehículos Oficiales de Servicios de Salud de Veracruz, con los siguientes **proveedores**: -----

- **Bodega de Llantas la Viga, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. BLV8707103L7** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 7142**, por un importe de **\$1,407,792.24** (Un millón cuatrocientos siete mil setecientos noventa y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----
- **Neumáticos de Calidad, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. NCA101223GXO** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 14517**, por un importe de **\$2,550,445.60** (Dos millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----
- **Favaz Multiservicios, S.A. de C.V.**, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con **R.F.C. FMU2002045NO** y cuenta con registro vigente en el **Padrón de Proveedores** de la Secretaría de Finanzas y Planeación con **número 39502**, por un importe de **\$502,521.94** (Quinientos dos mil quinientos veintiún pesos -----)



94/100 M.N.) I.V.A. incluido. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número **SESVER/DA/SRF/1306/2025**, con cargo a la **Fuente de Financiamiento FASSA**, programas **20201**, partida **29601**, Unidad Aplicativa **47**, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) con número **SSE/D-0218/2025**; así como el Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con número **211110030010000/000205CG/2025**, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. ---

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 6 fracción V, 9, 13, 20, 26 fracción III, 28 y 55 fracción XIV de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 12 fracciones III y IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz. -----

Punto Número 7.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se **informa** a los integrantes del Subcomité el **seguimiento y conclusión**, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 21 segundo párrafo del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, del Acuerdo número **39/EXT.05/2025** de la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, mediante el cual se autorizó el Dictamen de Procedencia que Funda y Motiva la Determinación de Efectuar a Tráves del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación Abierta del **Servicio de Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal** Continuo para diversas Unidades



Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con la empresa **HEMOQUID, S.A. DE C.V.** para el periodo del **18 de julio al 11 agosto de 2025.** -----

En fecha 18 de julio el Representante Legal de la citada persona moral informa realizó un convenio de colaboración con la empresa IGSA Medical Services, S.A. de C.V., ganadora de la Licitación Pública Electrónica LA-47-AYO-047AY0954-N-262-2025 para el periodo de transición, por lo que no es posible aceptar la invitación, a efecto de no duplicar la prestación del servicio. -----

Posteriormente se recibió el oficio **Nº CE-IBVER/6719/2025** signado por el **Titular de la Coordinación Estatal Veracruz de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR**, con el cual señala que la empresa Hemoquid, S.A. de C.V., cuenta con la instalación y puesta en marcha de equipos para la correcta operación del servicio. -----

Derivado de lo anterior, el **Dr. Roberto Alonso García Díaz**, Director de Atención Médica, solicitó con Número de Oficio **SESVER/DAM/6730/2025**, **no se lleve a cabo la Suscripción del Contrato Abierto del Servicio de Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal Continuo** para diversas Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, con la empresa **HEMOQUID, S.A. DE C.V.** -----

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario al respecto. -----

En uso de la voz, el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de



Asesor, la recomendación de la Contraloría Interna es tener toda la documentación y se dé por cancelado el presente acuerdo y no solo se informe la solicitud de que no se lleve a cabo el contrato, si no que se realizó la contratación y no se ejerció los recursos y el servicio fue contratado por el IMSS-BIENESTAR por lo que ya no tendría razón de ser dicho acuerdo y lo conveniente para que no quede abierto es que se cancele. -----

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando, se puede hacer en esta misma sesión del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz. -----

En uso de la voz, el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor, si los integrantes de este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, presentes están de acuerdo. -----

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité están de acuerdo que se cancele el Acuerdo, solicitando manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronuncian en sentido afirmativo, por lo cual se emite la siguiente: -----

Resolución. - Los integrantes de este Subcomité, se dan por **informados del seguimiento y conclusión** respecto a la **Cancelación** del acuerdo número No. **39/EXT.05/2025**, aprobado



en la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, relativo a la contratación abierta del **Servicio de Hemodiálisis y Terapia de Reemplazo Renal** Continuo para diversas Unidades Hospitalarias pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz, para el periodo del 18 de julio al 11 agosto de 2025. -----

Punto Número 8.- En desahogo de este punto del Orden del Día se **informa** a los integrantes del Subcomité, en fecha 15 de abril de 2025 se celebró la **Primera Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la cual mediante números de acuerdos **21/EXT.01/2025 y 22/EXT.01/2025, se autorizaron** los Dictámenes siguientes: -----

➤ Dictamen de Procedencia que Determina Efectuar a Través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación de **la Póliza de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la Resonancia Magnética de Campo Cerrado Marca Philips**, Modelo Achieva 1.5t, con Número de Serie 32813, Número de Inventario 007784, la Póliza de Servicio de **Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la Gammacámara** de Doble Cabezal Marca Philips, Modelo Bright-View, Número de Serie 4000694 y Número de Inventario CECAN38-0137, ubicados en el área de Medicina Nuclear, ambos del Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" y La Póliza de Mantenimiento Correctivo y Preventivo al **Equipo Arco en C**, Marca Philips Modelo Allura Xper Fd 10, Número de Serie 1200, Número de Inventario 12695, de la Sala de Hemodinamia Ubicada en Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", pertenecientes a Servicios de Salud de Veracruz para el periodo comprendido del 16 de abril al 30 de junio de 2025, con el Proveedor **PHILLIPS MÉXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.** -----



- Dictamen de Procedencia que Determina Efectuar a Tráves del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación del Servicio de **la Póliza de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de 5 Tomógrafos** de las Siguientes Unidades: Centro Estatal de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa", Hospital Regional de Xalapa "Dr. Luis F. Nachón", Hospital Regional de Río Blanco, Hospital de Alta Especialidad de Veracruz Torre Pediátrica, Hospital Regional de Coatzacoalcos "Dr. Valentín Gómez Farías y 1 Equipo de Angiografía del Centro de Alta Especialidad "Dr. Rafael Lucio", Pertenecientes a Servicio de Salud de Veracruz, para el periodo comprendido del 16 de abril al 30 de junio de 2025, se realizará con el proveedor **PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.** -----

De acuerdo al Oficio Número **SESVER/DA/DSG/SMEEE/6730/2025**, signado por el **Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales**, solicitó no suscribir los **Contratos mencionados**, en virtud de que el IMSS-BIENESTAR asumió la contratación de diversos servicios médicos integrales y de servicios generales subrogados, se realizó una búsqueda de los procedimientos licitatorios y de adjudicación directa en la plataforma de contrataciones gubernamentales Compras MX, se encontró como concluido la Adjudicación Directa N° AA-47-AYO-047AYO954-N-252-2025 realizado por Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, en la que obra el oficio N° IB-UAF-CRM-CTCISOS-DACISOS-175-2025 emitido por el Titular de la División de Adjudicación de Contratos de Insumos para la Salud y otros servicios del IMSS-BIENESTAR notifica a la empresa Philips México Commercial S.A. de C.V. la adjudicación de los citados servicios a partir de dicha notificación al 31 de diciembre de 2025. -----

En uso de la voz, el **Lic. Rodolfo Castellanos Morgado**, Representante de la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, en su carácter de Asesor, de estas contrataciones en la Secretaría de



Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz tenemos los oficios donde se autorizó a través de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se sugiere notificar mediante oficio dirigido a la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, el motivo por el cual no se llevó a cabo. -----

En uso de la voz, el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor, adhiriéndome a lo señalado por el Representante de la Dirección General de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, toda vez que ese procedimiento de Adjudicación Directa fue autorizado en la primera sesión extraordinaria del Subcomité a través de los números de acuerdos **21/EXT.01/2025** y **22/EXT.01/2025**, y que fue remitido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, para su autorización de contratación conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, si la no contratación deriva de un procedimiento de IMSS-BIENESTAR, es necesario se remita al Órgano Interno de Control la documentación que acredite no se realizaron los pagos correspondientes y que ambos acuerdos sean cancelados en la siguiente Sesión del Subcomité. -----

Resolución. - Los integrantes de este Subcomité se dan por **informados**, no se llevó a cabo la suscripción de los contratos antes mencionados, autorizadas con números de acuerdos **21/EXT.01/2025** y **22/EXT.01/2025**. -----

Punto Número 9.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se **informa** a los integrantes del Subcomité, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 28, 29 y 30 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento, la **publicación** en fecha 29 de abril del año en curso del **Programa Anual**



de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública con folio 2025-89-089Y23-001 en la plataforma Compras MX de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

Las adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contenidos en el citado programa, podrán ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados bajo la responsabilidad de la dependencia o entidad de que se trate. Asimismo, la dependencia o entidad deberá actualizar, a más tardar el último día hábil de cada mes, la información correspondiente en la Plataforma. -----

En el caso de las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios derivados de acuerdos marco, las dependencias y entidades solo podrán modificar el programa previa autorización de la Secretaría. Dicha modificación deberá publicarse en la Plataforma. -----

Resolución. - Los integrantes de este Subcomité se dan por **informados**, la **publicación en fecha 29 de abril del año en curso** del **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública con folio 2025-89-089Y23-001**, de manera electrónica. -----

Punto Número 10.- En desahogo de este punto, se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en lo establecido por los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 26 fracción III, 54 y 55 fracción VII de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/DSG/SSS/3582/2025**, signado por el Arq. Germán Armando Pérez Ramos, Jefe del Departamento de Servicios Generales,



mediante el cual envía el **Dictamen de Procedencia que Determina Efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación del Servicio Subrogado de Vigilancia a Diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz**, para el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025, con el **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, mismo que se encuentra registrado con **R.F.C. IPA0508126H7**, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con número 641, cuyo importe será de **\$14,870,604.00** (Catorce millones ochocientos setenta mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) no genera el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos de los Artículos 3º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 8 de la Ley No. 272 crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como quedando exento de presentar fianza de cumplimiento de conformidad con el Artículo 239 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

El servicio de Vigilancia es de vital importancia para poder prevenir que se registren situaciones que pongan en riesgo la integridad física de los empleados, además de los derechohabientes que hacen uso de los servicios de salud y resguardar los bienes muebles e inmuebles de las unidades propias y arrendadas pertenecientes a Servicio de Salud de Veracruz, donde el elemento de seguridad lleva a cabo sus funciones ejerciendo la vigilancia, llevando a cabo los registros y prevenciones necesarias, por lo tanto es indispensable contar con el Servicio Subrogado de Vigilancia a Hospitales, Jurisdicciones Sanitarias, Centro de Salud, Almacenes y Oficinas Centrales de Servicios de Salud de Veracruz. Esta situación obliga al Gobierno Estatal y en particular a las Instancias de Salud a redoblar sus esfuerzos y recursos para el funcionamiento seguro de los Servicios de Salud de Veracruz. -----



Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal notificada con Oficio Número SESVER/DA/SRF/3757/2025 emitido por el Subdirector de Recursos Financieros, con cargo a las Fuentes de Financiamiento **RENDIMIENTOS FASSA** programas 21572, **FASSA** programas 20304, 21003, 21206, 20201 y **SUBSIDIO ESTATAL**, programa 20211, partida 33801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números SSE/D-**610**/2025, SSE/D-**0218**/2025 y SSE/D-**0221**/2025 así como los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con números **21110030010000/000205CG/2025** y **21110030010000/000208CG/2025**, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN.

Acto seguido la **Lic. Arianna Alarcón Bueno**, Encargada del Departamento de Adquisiciones y en carácter de **Secretaria Ejecutiva Suplente** del Subcomité; hace uso de la voz preguntando a los integrantes del Subcomité si existe algún comentario y en virtud de no haber comentarios al respecto, solicita manifestar su voto levantando la mano, a lo que todos los integrantes del Subcomité se pronuncian en sentido afirmativo, por lo cual se emite la siguiente:

Resolución. - Acuerdo N° 20/ORD.09/2025. - Los Integrantes de este Subcomité **aprueban** por unanimidad de votos, el **Dictamen de Procedencia que Determina Efectuar a través del Procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, la Contratación del Servicio Subrogado de Vigilancia a Diversas Unidades Aplicativas adscritas a Servicios de Salud de Veracruz**, para el periodo comprendido del **01 de octubre al 31 de diciembre de 2025**, con el **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, mismo que se encuentra registrado con **R.F.C. IPA0508126H7**, cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con número 641, cuyo importe será de **\$14,870,604.00** (Catorce



millones ochocientos setenta mil seiscientos cuatro pesos 00/100 M.N.) no genera el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en términos de los Artículos 3º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 8 de la Ley No. 272 crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como quedando exento de presentar fianza de cumplimiento de conformidad con el Artículo 239 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Para el presente proceso se cuenta con Disponibilidad Presupuestal, con cargo a las Fuentes de Financiamiento **RENDIMIENTOS FASSA** programas 21572, **FASSA** programas 20304, 21003, 21206, 20201 y **SUBSIDIO ESTATAL**, programa 20211, partida 33801, se cuenta con los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) con números SSE/D-**610/2025**, SSE/D-**0218/2025** y SSE/D-**0221/2025** así como los Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) con números **21110030010000/000205CG/2025** y **21110030010000/000208CG/2025**, respectivamente, otorgados por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN. -----

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los Artículos 1, 3 fracción V, 9, 10, 12, 13, 26 fracción III, 54 y 55 fracción VII de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 12 fracción IX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025. -----

Punto Número 11.- En desahogo de este punto del Orden del Día, se somete para **aprobación** de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, con fundamento en los Artículos 95, 106, 107, 109 y 111 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 19, fracciones I, III y XIII, 25 fracciones XLIX, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, Artículo 186 párrafos XXXIV, XXXV y XXXVI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Artículo 12 fracción XIII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025, la solicitud realizada con Oficio Número **SESVER/DA/SRM/DT/2023/2025**, signado por el **Lic. Alejandro Eric Luce Castro**, Encargado del Departamento de Transportes, la **baja de 07 Vehículos que sufrieron Siniestro por daños materiales o robo**, integrados por acta circunstanciada, dictamen técnico, reporte de baja vehicular (REBAVE-01), finiquito emitido por las aseguradoras, baja de placa de cada vehículo, ante la Oficina de Hacienda del Estado, pagos de los derechos vehiculares, pertenecientes a los Servicios de salud de Veracruz, conforme a lo siguiente: -----

PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	MOTOR	SERIE	SINIESTRO
XW87645	TOYOTA	PICK UP HILUX	2014	2TR-7639897	MROEX32GOE 0258847	DAÑOS MATERIALES
YG8106A	NISSAN	PICK UP NP300 CABINA SENCILLA	2013	KA24583148A	3N6DD21T4D K005840	DAÑOS MATERIALES
XK4431B	JAC	PICK UP FRISON T8	2023	N3017139	LJ11PAB56PC 098082	DAÑOS MATERIALES
XK4497B	JAC	PICK UP FRISON T8	2023	N3016581	LJ11PAB56PC 098101	DAÑOS MATERIALES
YF8667A	NISSAN	PICK UP FRONTIER	2013	KA24581914A	3N6DD23T7D K004579	ROBO
YA4345A	FORD	PICK UP RANGER	2010	S/N	8AFER5ADXA 6270970	ROBO



PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	MOTOR	SERIE	SINIESTRO
YKC613B	NISSAN	URVAN PASAJEROS	2010	QR25943251	JN1AE56S7AX 014355	ROBO

Mediante Número de Oficio **OIC/SS-SESVER/FIS/3284/2025** el Órgano Interno de Control, determinó que se cuenta con toda la información que les permite realizar las gestiones correspondientes para el trámite de baja y destino final de los vehículos propuestos para baja.

Resolución. - Acuerdo N° 21/ORD.09/2025.- Los Integrantes de este Subcomité **aprueban** por unanimidad de votos, la baja de 07 Vehículos que sufrieron Siniestro por daños materiales o robo, integrados por acta circunstanciada, dictamen técnico, reporte de baja vehicular (REBAVE-01), finiquito emitido por las aseguradoras, baja de placa de cada vehículo, ante la Oficina de Hacienda del Estado, pagos de los derechos vehiculares, pertenecientes a los Servicios de Salud de Veracruz.

PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	MOTOR	SERIE	SINIESTRO
XW87645	TOYOTA	PICK UP HILUX	2014	2TR-7639897	MROEX32GOE 0258847	DAÑOS MATERIALES
YG8106A	NISSAN	PICK UP NP300 CABINA SENCILLA	2013	KA24583148A	3N6DD21T4D K005840	DAÑOS MATERIALES
XK4431B	JAC	PICK UP FRISON TB	2023	N3017139	LJ11PAB56PC 098082	DAÑOS MATERIALES
XK4497B	JAC	PICK UP FRISON TB	2023	N3016581	LJ11PAB56PC 098101	DAÑOS MATERIALES
YF8667A	NISSAN	PICK UP FRONTIER	2013	KA24581914A	3N6DD23T7D K004579	ROBO



PLACA	MARCA	TIPO	MODELO	MOTOR	SERIE	SINIESTRO
YA4345A	FORD	PICK UP RANGER	2010	S/N	8AFER5ADXA 6270970	ROBO
YKC613B	NISSAN	URVAN PASAJEROS	2010	QR25943251	JN1AE56S7AX 014355	ROBO

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 95, 106, 107, 109 y 111 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículos 19, fracciones I, III y XIII, 25 fracciones XLIX, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, Artículo 186 párrafos XXXIV, XXXV y XXXVI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Artículo 12 fracción XIII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025. -----

Punto Número 12.- Asuntos Generales. -En uso de la voz, el **Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en Servicios de Salud de Veracruz y Representante de la Dirección General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Asesor, recomienda atender los comentarios vertidos mediante Oficio Número **OIC/SS-SESVER/FI/3281/2025**, a los asuntos tratados y solicita a este Organismo dar cumplimiento de manera puntual y precisa a cada punto informado y aprobado en esta Sesión Ordinaria del Subcomité, de conformidad con la normativa vigente y aplicable. -----

CLAUSURA

Concluido el desahogo de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar y hacer constar, el Presidente Suplente del Subcomité, en uso de la palabra, agradece



la asistencia a los presentes. Acto seguido, se declara concluida la **Novena Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz 2025**, dándose por finalizada siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, levantándose Acta para constancia de los asuntos tratados y Acuerdos derivados de los mismos, firmando de conformidad al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, señalando que la falta de firma de alguno de los presentes, no invalida la presente acta.


LIC. ROBERTO TORRES VALENCIA
Subdirector de Recursos Materiales y
Secretario Ejecutivo del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.


LIC. ARIANNA ALARCÓN BUENO

Encargada del Departamento de
Adquisiciones y Vocal del Sector Público
del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.


**LAE. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ
ALCIDIA**

Representante de la Dirección de Salud
Pública y Vocal del Sector Público del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.


LIC. YESICA AGUILAR LARA

Representante de la Dirección de Atención
Médica y Vocal del Sector Público del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, ACTA DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ, 2025.

LIC. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ

Representante de la Dirección de
Planeación y Desarrollo y Vocal del
Sector Público del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios
y Enajenación de Bienes Muebles de
Servicios de Salud de Veracruz.

**ARQ. GERMÁN ARMANDO PÉREZ
RAMOS**

Jefe del Departamento de Servicios
Generales y Vocal del Sector Público del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.

LIC. ALEJANDRO ERIC LUCE CASTRO

Encargado del Departamento de
Transportes de Servicios de Salud de
Veracruz; en su carácter de invitado del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.

**LIC. MARÍA FERNANDA VICENTE
RODRÍGUEZ**

Representante de la Subdirección de
Recursos Financieros y Vocal del Sector
Público del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.

DR. JESÚS FERNÁNDEZ CÉSPEDES

Jefe del Departamento de Control de
Calidad de Insumos de Servicios de Salud
de Veracruz; en su carácter de invitado del
Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.

C. DIEGO DANIEL HERNÁNDEZ HUERTA

Representante de la Confederación
Patronal de la República Mexicana
Delegación Xalapa y Vocal del Sector
Privado del Subcomité de Adquisiciones,
Arrendamientos, Servicios y Enajenación
de Bienes Muebles de Servicios de Salud
de Veracruz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ACTA DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ 2025.


LIC. RODOLFO CASTELLANOS MORGADO
Representante de la Dirección General de
Contrataciones Gubernamentales de la
Secretaría de Finanzas y Planeación del
Estado de Veracruz y Asesor del Subcomité
de Adquisiciones, Arrendamientos,
Servicios y Enajenación de Bienes Muebles
de Servicios de Salud de Veracruz.


MTR. OMAR ANDRÉS ESPINOZA PULIDO
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Salud y en Servicios de Salud
de Veracruz y Asesor del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Enajenación de Bienes Muebles de Servicios
de Salud de Veracruz.



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE FECHA
VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

PÁGINA 45 DE 45



POR AMOR A
VERACRUZ